

RESOLUCIÓN N°32/85

VISTO:

La falta de una red de gas natural que provea de ese combustible a la totalidad de la población de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Los beneficios fundamentalmente de costos, seguridad y calidad que, para los usuarios de gas en tubos y en garrafas significaría ;

Que es necesario tratar de utilizar los elementos combustibles que en el país existen en una proporción significativa en lo que hace a nuestras reservas de energía;

Que es importante evitar para el futuro seguir venteadando innecesariamente dicho combustible como hasta ahora;

Que no solo el uso a nivel familiar sería reducido sus costos, sino que dicho beneficio resulta ser importante para nuestra industria local;

Que existiendo un gasoducto a una distancia de aproximadamente 23 kms facilita sobremanera la instalación de la red en nuestra Ciudad;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ART.1º)-Exortar al Departamento Ejecutivo Municipal realice todos los trámites necesarios para lograr la instalación de la red de gas natural en nuestra Ciudad en el menor plazo posible, enviando a consideración del mismo el Proyecto de Ordenanza al efecto, para la creación de la Comisión pertinente donde estén representadas las fuerzas vivas de la Ciudad.-----

ART.2º)-facultar al Presidente del H. Concejo Municipal en representación del mismo para actuar en dicha gestión si el Departamento Ejecutivo Municipal lo considerare conveniente.-----

ART.3º)-Cursar copia de dicha resolución a la Dirección Nacional de Gas del Estado.-----

ART.4º)-Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ART.5º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 10 DE DICIEMBRE DE 1985.-

